

# N E W S R E L E A S E

Contact: Loree Levy  
Aubrey Henry  
916-654-9029

Date: May 28, 2020

News Release No.: 20-22

## Los beneficios de desempleo que se han pagado durante la pandemia llegaron a \$18.8 mil millones

*EDD responde a las preguntas comunes sobre la nueva extensión de beneficios y el proceso de alerta de identificación (ID Alert)*

**Sacramento** – Según los datos más recientes publicados por el Departamento del Desarrollo del Empleo de California (EDD, por sus siglas en inglés), la semana pasada se tramitaron 307,075 solicitudes adicionales para beneficios del Seguro de Desempleo (UI, por sus siglas en inglés) y Asistencia de Desempleo por la Pandemia (PUA, por sus siglas en inglés), y el EDD pagó más de \$2.6 mil millones en pagos de beneficios en la semana que terminó el 23 de mayo. En total, se han tramitado aproximadamente **5.4 millones de solicitudes** y se han pagado **\$18.8 mil millones en beneficios** a los californianos que han perdido su trabajo o se les han reducido sus horas en el transcurso de esta pandemia histórica.

El siguiente tablero de datos de UI registra los totales de UI regular al igual que las solicitudes de PUA desde comenzó el aumento en la demanda para asistencia en la semana que terminó el 14 de marzo, 2020.

**Tablero de Datos del Seguro de Desempleo (UI)**

Fecha en que termina la semana	Total de solicitudes presentadas (Número aproximado de solicitudes por UI Online recibidas de trabajadores desempleados) <sup>1</sup>			Total de solicitudes procesadas (Número aproximado de solicitudes procesadas por el EDD.) <sup>1,2</sup>			Total de beneficios pagados (Combinación aproximada de primeros pagos de beneficios y pagos quincenales continuos) <sup>3</sup>			Personas a quienes les pagaron los beneficios (Indicado como totales de cuatro semanas continuas para tomar en cuenta los varios ciclos quincenales) <sup>4</sup>		
	UI regular	PUA	Total	UI regular	PUA	Total	UI regular	PUA	Total	UI regular	PUA	Total
<b>23 de mayo, 2020</b>	138,259	110,155	248,414	212,343	94,732 <sup>1</sup>	307,075	\$1.8 mil millones	\$715 millones	\$2.6	3.4 millones	517,000	3.9 <sup>5</sup> millones
<b>14 de marzo – 16 de mayo<sup>7</sup></b>	4.0 millones	687,000	4.7 millones	4.5 millones	547,000	5.1 millones	\$14.3 mil millones	\$1.9 mil millones	\$16.2 mil millones	3.3 millones	453,000	3.8 <sup>6</sup> millones
<b>TOTAL de las últimas 11 semanas<sup>7</sup></b>	<b>4.9 millones</b>			<b>5.4 millones</b>			<b>\$18.8 mil millones</b>			Esta información no debe ser una suma total ya que es el total de cuatro semanas continuas.		

1. La Asistencia de Desempleo por la Pandemia (PUA) fue puesta en marcha en California a partir del 28 de abril de 2020
2. Las solicitudes procesadas por medio de UI Online, junto con aproximadamente 5% de las solicitudes que llegan por teléfono o en papel. Esto representa las solicitudes recibidas en la semana actual al igual que semanas anteriores.
3. Incluye \$600 de pagos del estímulo federal que el EDD agrega cada semana a los beneficios regulares de UI o PUA. Los beneficios regulares de UI se pagan del Fondo Fiduciario de UI de California con contribuciones de los empleadores; el gobierno federal paga por PUA y los pagos del estímulo federal de \$600.
4. Los totales de cuatro semanas continuas toman en cuenta numerosas variables que dictan lo que los solicitantes reciben en beneficios en cualquier periodo quincenal dado. Los datos excluyen a los solicitantes que tenían empleo de tiempo completo, fueron descalificados, o recibieron exceso de ingresos por lo que fueron descalificados para beneficios durante una semana.
5. Total acumulado de cuatro semanas entre la semana que termina el 2 de mayo y la semana que termina el 23 de mayo, 2020.
6. Total acumulado de cuatro semanas entre la semana que termina el 25 de abril y la semana que termina el 16 de mayo, 2020.
7. Totales redondeados. La cuenta de solicitudes procesadas puede ser más alta que las solicitudes presentadas a causa de las solicitudes presentadas que se procesaron antes de la semana que termina el 14 de marzo.

## **Nueva extensión federal de 13 semanas llamada Compensación de Desempleo de Emergencia por la Pandemia (PEUC, por sus siglas en inglés) es puesta en marcha en fases**

El EDD inició la fase uno de la implementación del PEUC el 27 de mayo. El departamento ahora está revisando automáticamente las solicitudes de UI regular en nuestro sistema para aquellos con un año de beneficios que comenzó a partir del 2 de junio, 2019, y que han agotado todos los beneficios disponibles.

### **¿Cómo solicito la extensión de PEUC?**

Si el EDD determina lo siguiente:

- Usted ha recibido **todos los beneficios disponibles** en su solicitud de UI en **el año de beneficios que no había caducado todavía**;
- Su solicitud de UI regular **ha caducado**, pero usted **no cuenta con suficiente información de ingresos** para calificar para una nueva solicitud de UI regular;
- Usted había estado **recibiendo beneficios de PUA** hasta que se implementó la extensión de PEUC y **ahora es posiblemente elegible para la extensión de PEUC**

El EDD **presentará una extensión de PEUC automáticamente** a nombre suyo para su última solicitud de UI regular válida.

Usted recibirá una notificación por correo alrededor de 5 a 7 días después que se presente la extensión de PEUC, pero el EDD recomienda ampliamente que esté pendiente de las últimas noticias en su buzón de la cuenta de [UI Online<sup>SM</sup>](#) durante la semana después del 27 de mayo. Esto le permitirá certificar su elegibilidad rápidamente para estos beneficios de la extensión de PEUC.

### **¿Cuánto recibiré en beneficios, y cómo me harán los pagos?**

Sus pagos de PEUC serán igual que la cantidad semanal de beneficios de su última solicitud de Seguro de Desempleo (UI) regular válida. Además, usted recibirá el estímulo federal de \$600 que está disponible hasta el 25 de julio, 2020, con cada semana de beneficios que le paguen. Usted debe certificar su elegibilidad continua y le pagarán beneficios quincenales de la misma manera que le pagaban su solicitud de UI regular, que para la mayoría de las personas es por la tarjeta de débito EDD Debit Card.

**Consejos sobre cómo evitar retrasos en la tramitación para validar su identidad**

Para poder proteger la integridad del programa de UI y asegurar que quienes son elegibles legalmente para recibir beneficios se les paguen dichos beneficios, el EDD verifica la información sobre la identidad que presenta el solicitante cuando solicitan beneficios. Si el EDD no puede verificar la identidad de la persona, entonces se requerirá que esa persona pase por un proceso de ID Alert, y que presente documentación adicional. Este proceso adicional puede prevenir que un impostor reciba beneficios, pero también puede causar que se tome más tiempo para que una solicitud de un solicitante legítimo sea procesada.

**¿Qué puedo hacer para evitar retrasos en la tramitación de mi solicitud para verificar la identidad?**

El EDD ha redirigido cientos de miembros del personal para procesar este número elevado de solicitudes, y ha encontrado que muchas personas están anotando su número de seguro social incorrectamente, haciendo errores en su solicitud, o no completan sus solicitudes con el historial de empleo que se requiere, lo que significa que estas solicitudes no pueden ser auto procesadas y requieren seguimiento. Se anima a los solicitantes que tomen su tiempo y revisen la información completamente, página por página. Una de las últimas páginas de la solicitud en línea sirve como resumen y los solicitantes deberían asegurarse de que todo es cierto y correcto antes de que presenten su solicitud.

**¿Qué debo hacer si recibo una notificación del EDD con el número de seguro social o nombre equivocados?**

Es posible que un error cometido al anotar un número de seguro social en una solicitud pudiera estar relacionado al seguro social de otra persona. En este caso, el solicitante puede recibir una notificación con lo que pareciera ser un número de seguro social que comienza con "999" o "990", el cual es un número de identificación temporal para uso del EDD solamente. La persona debería seguir las instrucciones para proveer la documentación que se requiere en el aviso *Requerimiento de Verificación de Identidad (DE 1326C/S)* para verificar la información correcta sobre la identidad, y asegurarse de enviarla dentro de 10 días calendario a partir de la fecha de envío en la notificación, y SOLAMENTE a la dirección del EDD que se incluye en la notificación.

**¿Y si cometo un error en mi solicitud? ¿Hay alguna manera de aclararlo y que se procese mi información de la solicitud correcta?**

Cuando los solicitantes reciben su notificación sobre la cantidad de beneficios después de presentar una solicitud, deberían anotar en la notificación lo que necesita ser corregido o agregado, y regresar la notificación a la dirección en la notificación. Un solicitante también puede comunicarse con el EDD por medio de su cuenta de UI Online para abordar cualquier error en su solicitud.

Alternativamente, pueden llamar al EDD al 1-800-300-5616 si todavía no tienen acceso a su cuenta de UI Online.

El EDD ofrece una amplia variedad de [Preguntas Frecuentes](#) en la página web de COVID-19 del EDD, incluyendo acerca del nuevo programa de [Asistencia de Desempleo por la Pandemia](#) diseñado para los que trabajan por cuenta propia, al igual que la manera en que la elegibilidad para beneficios de desempleo podría verse afectada con el regreso al trabajo de la persona, o su negativa a regresar a trabajar.

###

El Departamento del Desarrollo del Empleo (EDD) ofrece una amplia variedad de servicios a millones de californianos. Entre los programas que administra el EDD se encuentran el Seguro de Desempleo, el Seguro Estatal de Incapacidad y el Permiso Familiar Pagado.

Por favor visite [la Guía sobre cómo solicitar beneficios de desempleo](#) para las instrucciones sobre cómo solicitar el Seguro de Desempleo o la Asistencia de Desempleo por la Pandemia.

Para información adicional sobre recursos económicos, por favor visite: <https://covid19.ca.gov/obtener-ayuda-financiera/>.